DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16170
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER10025
RADICADO IDIGER 2021ER11672
EVENTO SIRE 5381640

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	04	
FECHA:	12/08/2021	**HORA:**	08:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 14 No. 100-48 **P2:** Avenida Calle 100 No. 13-76 **P3:** Avenida Calle 100 No. 13-66 **P4:** Calle 101 No. 13A-23 **P5:** Calle 101 No. 13A-17	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:103463.51, Y_1:109822.67 X_2:103500.81, Y_2:109803.35 X_3:103487.85, Y_3:109778.48 X_4:103494.86, Y_4:109775.04 X_5:103479.38, Y_5:109744.61 X_6:103435.20, Y_6:109766.71
SECTOR CATASTRAL:	Rincón del Chicó	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	80m²
UPZ:	14-Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	25
LOCALIDAD:	01-Usaquén	**FAMILIAS** 5 **ADULTOS** 19 **MENORES** 6	
CHIP:	AAA0102JJCN y demás	**PREDIOS EVALUADOS**	5
AREA INSPECCIONADA:	2880m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41147

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcción / Daños por obras y/o edificaciones aledañas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" La Castellana de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones por concepto de amenaza y/o riesgo para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

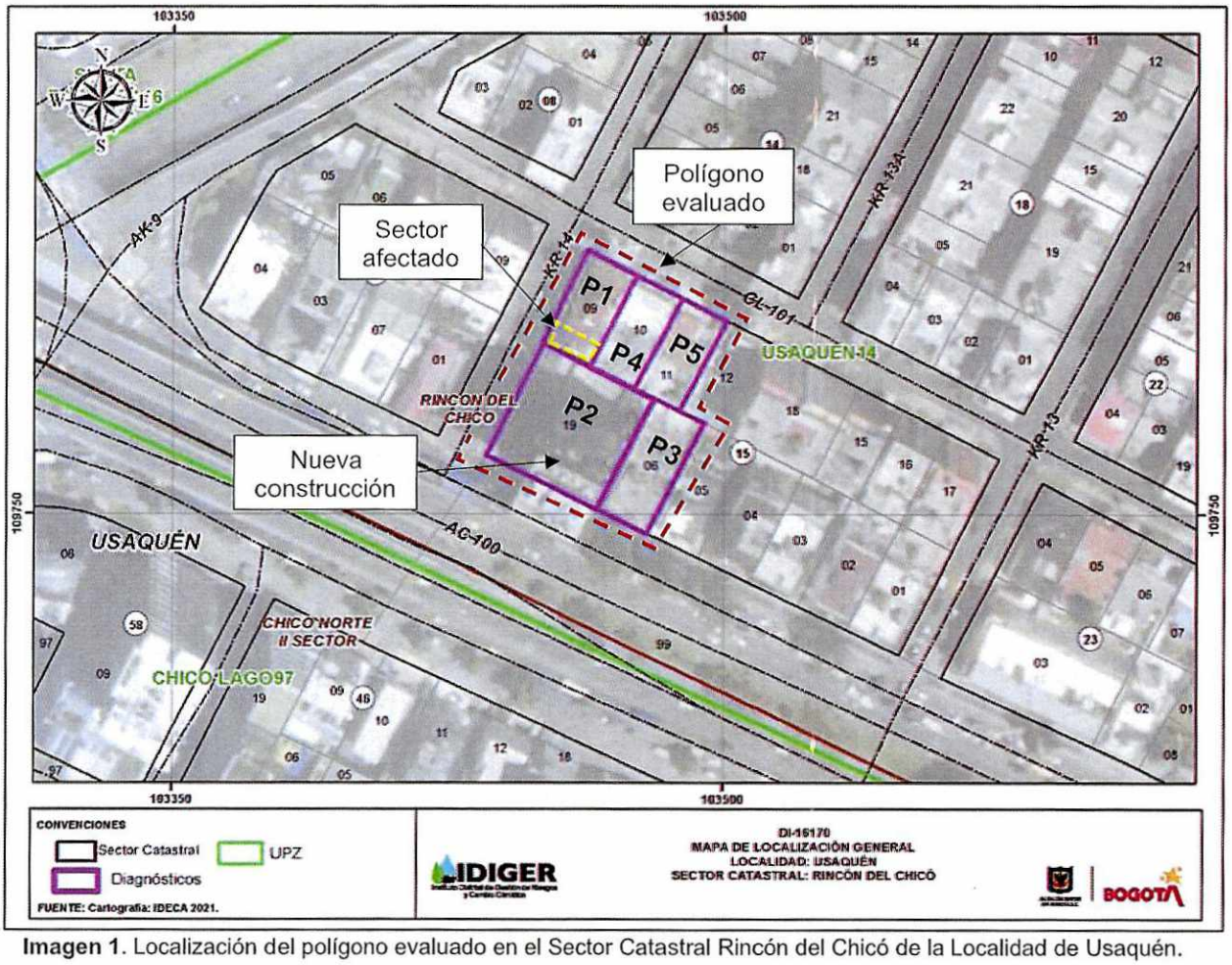


Imagen 1. Localización del polígono evaluado en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 14 No. 100-48	AAA0102JJCN
P2	Avenida Calle 100 No. 13-76	AAA0213LOHK
P3	Avenida Calle 100 No. 13-66	AAA0102JETO
P4	Calle 101 No. 13A-23	AAA0102JJOM
P5	Calle 101 No. 13A-17	AAA0102JJPA

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El día 12 de agosto de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados (ver imagen 1), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones entre dos (02) y doce (12) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).





Fotografías 1 y 2. Panorama general del Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén

La comunidad manifiesta su preocupación por daños que se han presentado en los inmuebles debido a actividades relacionadas con una construcción de la edificación en el predio P2. Asimismo, con el objetivo de evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al P2, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 2880m². A continuación, se presenta en la tabla 2 una descripción de los 5 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo con la imagen 1 y la tabla 1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

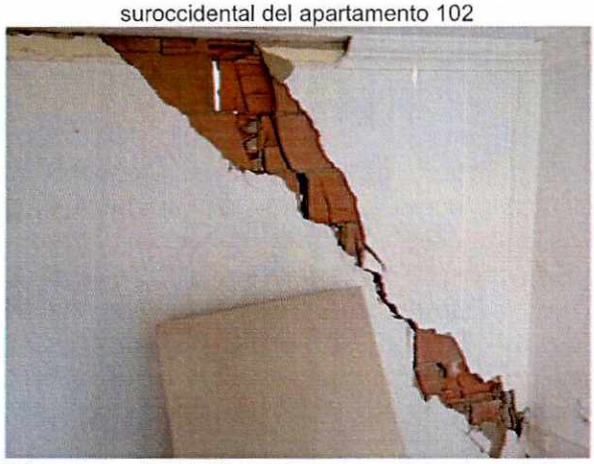
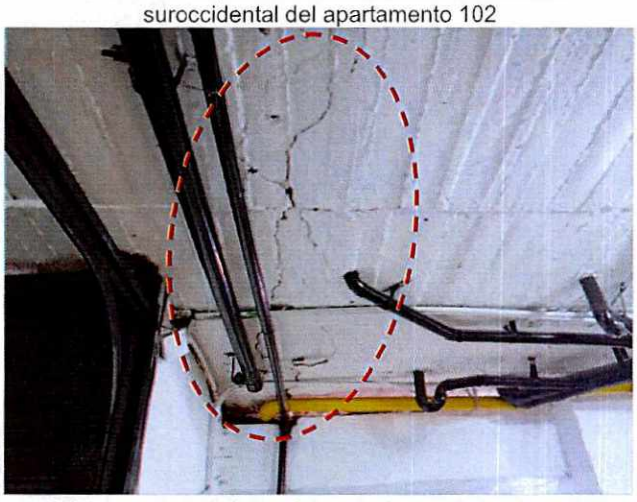
Código Postal: 111071

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la imagen 1- Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P1.  Estructura de un nivel en el costado sur del predio P1, usto por encima del acceso al sótano de la edificación	**P1:** En el predio se emplaza el edificio Preux de seis (06) niveles y un (01) sótano, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso posiblemente en losa aligerada en concreto reforzado. En un ancho aproximado de 4m del costado sur del predio P1, se identifica que la estructura cuenta con únicamente un (01) nivel y la entrada del sótano. Este espacio de 4m de ancho del costado sur del predio corresponde a las dos habitaciones del apartamento 102 del primer nivel y a la terraza del apartamento 202 del segundo nivel del predio. Cabe mencionar que, de acuerdo con la inspección visual, se identifica que la estructura de un nivel del costado sur del predio hace parte de la estructura de principal de seis niveles. Desde el exterior de la edificación se observa una inclinación de la estructura de un nivel en el costado sur del predio, como también afectaciones de elementos de fachada en mampostería, en los cuales se han realizado algunas reparaciones en el pasado. Se observan grietas en el mortero de pega de aproximadamente 3mm de abertura en elementos de mampostería de fachada, con riesgo de desprendimiento hacia el acceso al sótano del predio. Se ingresa al apartamento 102, evidenciando grietas de tendencia diagonal de hasta 2cm de abertura y falla de muros en mampostería no estructural del costado sur del predio P1 por esfuerzos de tensión diagonal. Asimismo, se observan grietas de tendencia diagonal de aproximadamente 1cm de abertura y falla de mampuestos en el antepecho de la habitación del costado suroccidental del apartamento 102, justo por encima del acceso al sótano de la edificación. En el costado sur del sótano de la edificación se observan grietas de aproximadamente 2mm de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Afectaciones en elementos de fachada del costado suroccidental del apartamento 102	abertura en la torta inferior de la placa de entrepiso, sin que fuese posible realizar inspección visual de viguetas o torta superior de la placa. Cabe resaltar que, en el momento de la visita el apartamento 102 de la edificación se encuentra deshabitado. Asimismo, la comunidad manifiesta que los daños identificados en el momento de la visita se han presentado en los ultimos 8 años.
 Grieta de tendencia diagonal en muro de mampostería no estructural en las habitaciones del costado sur del apto 102	 Grieta en antepecho de la habitación del costado suroccidental del apartamento 102
 Grieta de tendencia diagonal en muro de mampostería no estructural en las habitaciones del costado sur del apto 102	 Grietas en torta inferior del costado sur de la placa de entrepiso del sótano

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada principal del predio P2	**P2:** Desde el exterior del predio se identifica una edificación de posiblemente doce (12) niveles, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto reforzado. De acuerdo con la comunidad, la edificación fue construida hace aproximadamente 8 años.
 Fachada del predio P3	**P3:** En el predio se emplaza una edificación de cinco (05) niveles de uso residencial y sótano, posiblemente construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. Uno de los trabajadores del predio manifiesta que se han presentado afectaciones en el costado occidental de la estructura, sin embargo, manifiesta que no es posible ingresar al predio, dado que en el momento de la visita no se encontraba el responsable de la edificación. Desde el exterior del inmueble no se identifican afectaciones, asociadas a la construcción que se realizó en el predio P2, que indiquen algún proceso de inestabilidad estructural.
	**P4:** En el predio se emplaza una estructura de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada. En el predio funciona el centro avanzado grace. Una de las personas que se encontraba en el predio manifiesta que se han presentado algunas afectaciones en el costado sur del predio, no obstante, no se permite el ingreso al inmueble, dado que el responsable del predio no se encontraba en el momento de la visita. Desde el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
Fachada del predio P4	exterior del inmueble no se identifican afectaciones, asociadas a la construcción que se realizó en el predio P2, que indiquen algún proceso de inestabilidad estructural.
 Fachada del predio P5	**P5:** En el predio se emplaza una estructura de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada. Se intenta ingresar al predio a realizar valoración técnica, sin embargo, nadie respondió a la puerta. Desde el exterior del inmueble no se identifican afectaciones, asociadas a la construcción que se realizó en el predio P2, que indiquen algún proceso de inestabilidad estructural.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el polígono evaluado, en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, estén relacionadas con deformaciones en el suelo, ocasionados por las actividades de construcción que se llevaron a cabo en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 14 No. 100-48	Edificación	Residencial	5	Fuertes
P3	Avenida Calle 100 No. 13-66	Edificación	Oficinas	12	N/A
P4	Calle 101 No. 13A-23	Casa	Comercial	2	N/A
P5	Calle 101 No. 13A-17	Casa	-	2	N/A

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Un avance de las afectaciones identificadas en el costado sur del predio P1, en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, como también daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la visita técnica.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones del polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén. La inspección se realiza el día 12 de agosto de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y del riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones.

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al radicado IDIGER 2021ER10025.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8942	Álvaro Guzmán	3144911634	Carrera 14 No. 100-48 (P1)	Restricción de uso del apartamento 102 y el acceso al sótano de la edificación.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 100-48 (P1), del Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin Embargo, la estabilidad de elementos no estructurales del costado sur del apartamento 102 y elementos de fachada justo por encima del acceso al sótano de la edificación se encuentra comprometida en la actualidad, teniendo en cuenta las afectaciones identificadas en la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado que no fue posible ingresar a los predios de la Avenida Calle 100 No. 13-66 (P3), Calle 101 No. 13A-23 (P4), Calle 101 No. 13A-17 (P5), del Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad. Sin embargo, desde el exterior de las edificaciones no se evidencian afectaciones que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del apartamento 102 y a los habitantes del predio de la Carrera 14 No. 100-48 (P1), del Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de uso del apartamento 102 y del acceso al sótano de la edificación, hasta tanto se adelanten acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentaban daños en el momento de la visita técnica.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios del polígono evaluado están asociados a la construcción que se adelanta en el predio de la Avenida Calle 100 No. 13-76 (P2), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicho predio, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños en el polígono evaluado. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio de la Avenida Calle 100 No. 13-76 (P2), ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo con sus respectivas competencias adelantar el control urbano en el predio de Avenida Calle 100 No. 13-76 (P2), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1203 de 2017.

- Es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A los habitantes del predio de la Carrera 14 No. 100-48 (P1), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, se recomienda adelantar acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura allí emplazada, para lo cual es necesario adelantar por parte de los responsables los estudios detallados de patología, vulnerabilidad estructural y geotécnicos que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta. Cabe mencionar que, se deben tener en cuenta las recomendaciones que se deriven de los estudios de ingeniería realizados en el predio, con el fin de garantizar el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil.

- A los habitantes del predio de la Carrera 14 No. 100-48 (P1), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, realizar control topográfico en la edificación, con el objetivo de determinar si la estructura aún presenta asentamientos, y tomar medidas correctivas en caso de superar los límites establecidos en la normativa vigente.

- A los responsables del apartamento 102 del predio de la Carrera 14 No. 100-48 (P1), en el Sector Catastral Rincón del Chicó de la Localidad de Usaquén, dar a conocer el presente informe técnico

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

a los demás habitantes de la edificación, con el objetivo de informar sobre las condiciones de riesgo que se presentan actualmente en el inmueble.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071